



MODELO PPL_3	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 030626/PPL/008	
RESOLUCIÓN: 3 de junio de 2026	BOUC: N.º 17
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
N.º DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Innovación e Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de la Lengua (Español)	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Enseñanza de la Escritura	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: EDUCACIÓN – CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 11 horas del día 21 de julio de 2026, y en los locales de Seminario 1402 (Facultad de Educación), se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- Pilar García Carcedo

SECRETARIO/A:

- M.ª Ángeles Cano Cambronerero

VOCALES:

- Xavier Fontich Vicens

- M.ª José García Folgado

- Juan Antonio Solís Becerra

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas. Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 12 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: